 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas


<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	15	<b>Mes:</b>	2	<b>Año:</b>	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	---	-------------	------

<b>Número de Informe</b>	1/2
<b>Nombre del Seguimiento</b>	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Realizar seguimiento a la eficacia del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	<p>La Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento a las actividades y unidades de medida reportadas por cada una de las dependencias de la Unidad, que son las directamente responsables de la ejecución de las actividades formuladas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República. El seguimiento se realiza a las actividades con corte al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Este informe presenta un avance estadístico del comportamiento de cada actividad y se detalla los aspectos relevantes que a juicio de la Oficina de Control Interno deben ser susceptibles de tratamiento con el fin de subsanar las dificultades presentadas por el ente de control.</p>
<b>Normatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución Orgánica 7350 de 29 de noviembre de 2013. <i>“Por medio de la cual se modifica la resolución orgánica No. 6289 de 8 de marzo de 2011 que establece el Sistema de Rendición electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI -...”</i>.</li> <li>Circular 015 de septiembre 30 de 2020 <i>“Lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de acciones cumplidas”</i>.</li> </ul>

## A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

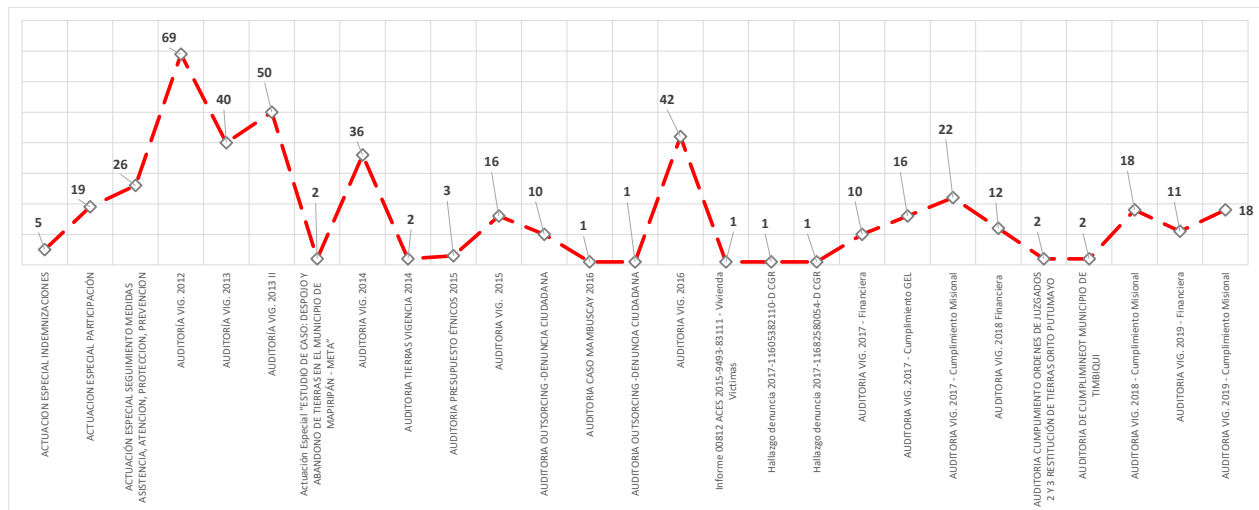
La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha suscrito veintisiete (27) planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República, entre el 2013 y el segundo semestre de 2019, esto es hasta el 31 de diciembre de 2019. Es importante tener presente que durante el segundo semestre se llevó a cabo el proceso auditor de cumplimiento, el cual generó hallazgos que conllevan a un plan de mejoramiento suscrito en el mes de enero de la anualidad 2020. El ente de control ha generado, en el desarrollo de sus auditorías y actuaciones especiales, cuatrocientos treinta y seis (436) hallazgos y diez (10) funciones de advertencia.

Cuatro (4) funciones de advertencia están incluidas dentro de algunos hallazgos a saber: una (1) se encuentra en la actuación especial de indemnizaciones en el hallazgo No. 5; dos (2) están dentro de los sesenta y nueve (69) hallazgos de la Auditoría regular vigencia 2012, estas dos son: La función de advertencia No. 6, que se encuentra inserta dentro del hallazgo 62; y la función de advertencia No. 7 que se encuentra inmersa en el hallazgo No. 64; la función de advertencia del

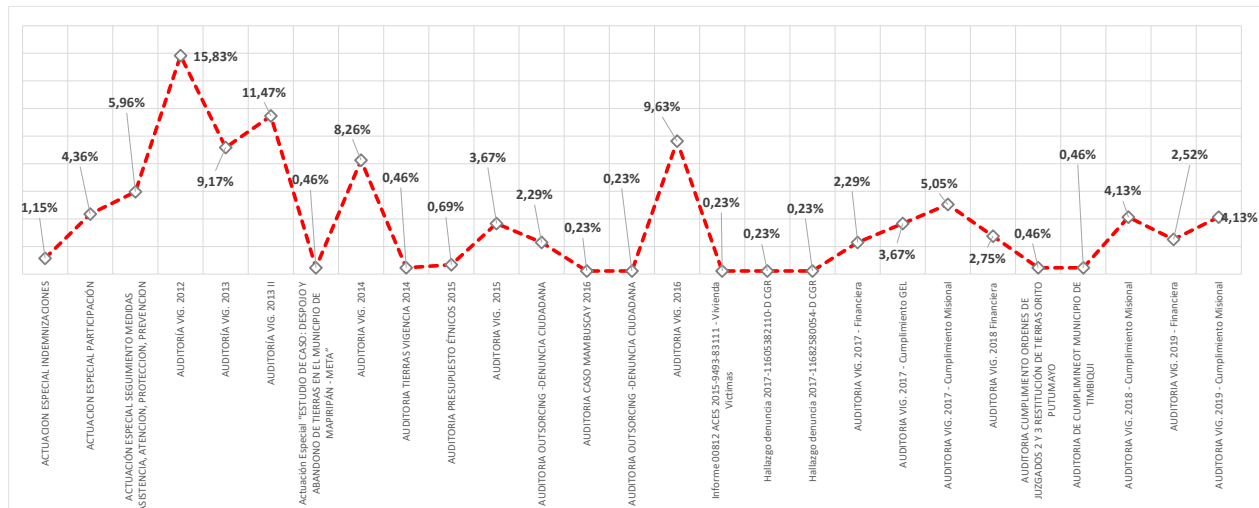
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

primer informe de la vigencia 2013 se encuentra incluida en el hallazgo 7 y la última función de advertencia se encuentra en el hallazgo 47 del segundo informe de la auditoria vigencia 2013.

La gráfica No. 1 muestra la distribución de los hallazgos para los 27 planes de mejoramiento suscritos en términos nominales. La grafica No.2 muestra los pesos porcentuales de los hallazgos referente a cada plan de mejoramiento frente al universo de hallazgos.




Gráfica No. 1. Comportamiento de hallazgos por auditoria en el periodo 2012 a 2019. Fuente propia



Gráfica No. 2. Comportamiento porcentual de hallazgos por auditoria en el periodo 2012 a 2019. Fuente propia.

El comportamiento del número de hallazgos por auditorias en el periodo 2012 a 2019 no muestra tendencia definida durante todo el periodo. No obstante, se evidencia que situaciones como la vivida en la auditoria de la vigencia 2012, con 69 hallazgos que representan el 15.83% del peso total de hallazgos, no se ha repetido. En el informe anterior se recomendó a la Alta Dirección examinar las causas que dieron origen a los hallazgos y mediante metodologías de análisis de


 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

raíz tomar las acciones pertinentes para reducción este hecho. El seguimiento a las actividades por parte de los responsables de las acciones y el mejoramiento en los sistemas de control ha permitido que este nivel de hallazgos no se vuelva a presentar.

Tomando como universo solamente las auditorias desde 2012 hasta 2019 (13 ejercicios) se tiene que los hallazgos en las auditorias financieras y de cumplimiento realizadas en la anualidad 2020 y correspondiente a la gestión 2019, ocupan el lugar 12 y 8 respectivamente. Si se reduce el universo solo desde los ejercicios auditores a las vigencias 2017 (realizadas en la anualidad 2018 y que corresponden a 7) se tiene que la auditoria financiera ocupa el lugar 6 y la de cumplimiento el tercero, ordenado de mayor a menor número de hallazgos.

AUDITORIA/ACTUACIÓN ESPECIAL	No. Hallazgos	Porcentaje	No. Hallazgos pendiente
AUDITORÍA VIG. 2012	69	15,83%	9
AUDITORÍA VIG. 2013	40	9,17%	7
AUDITORÍA VIG. 2013 II	50	11,47%	15
AUDITORIA VIG. 2014	36	8,26%	10
AUDITORIA VIG. 2015	16	3,67%	9
AUDITORIA VIG. 2016	42	9,63%	21
AUDITORIA VIG. 2017 - Financiera	10	2,29%	3
AUDITORIA VIG. 2017 - Cumplimiento GEL	16	3,67%	4
AUDITORIA VIG. 2017 - Cumplimiento Misional	22	5,05%	11
AUDITORIA VIG. 2018 Financiera	12	2,75%	5
AUDITORIA VIG. 2018 - Cumplimiento Misional	18	4,13%	12
AUDITORIA VIG. 2019 - Financiera	11	2,52%	11
AUDITORIA VIG. 2019 - Cumplimiento Misional	18	4,13%	18

En el mismo escenario, de las 7 auditorias, se tiene que la CGR ha comunicado un total de 33 hallazgos en auditorias financieras y 58 en las de cumplimiento y 16 en tecnología, para un total

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020
		Páginas

de 107 hallazgos de los 436 comunicados por el ente de control desde 2012 hasta 2019, lo que representa un peso porcentual de 24.54% del peso total.


AUDITORIA/ACTUACIÓN ESPECIAL	No. Hallazgos	Porcentaje	No. Hallazgos pendiente
AUDITORIA VIG. 2017 - Financiera	10	2,29%	3
AUDITORIA VIG. 2017 - Cumplimiento GEL	16	3,67%	4
AUDITORIA VIG. 2017 - Cumplimiento Misional	22	5,05%	11
AUDITORIA VIG. 2018 Financiera	12	2,75%	5
AUDITORIA VIG. 2018 - Cumplimiento Misional	18	4,13%	12
AUDITORIA VIG. 2019 - Financiera	11	2,52%	11
AUDITORIA VIG. 2019 - Cumplimiento Misional	18	4,13%	18

Siguiendo con las 7 auditorias relacionadas en la tabla anterior, se tiene que hay 64 hallazgos cuyas actividades están en ejecución de los 159 hallazgos que en total esta trabajando la UARIV, lo que corresponde a un peso porcentual de 40.25%. Esta situación es importante tenerla en consideración para establecer las mejores prácticas para superar las causas establecidas en los hallazgos comunicados por la CGR.

Teniendo en consideración los ejercicios auditores desde 2012 hasta 2016 se tiene que la UARIV tiene 71 hallazgos con actividades en ejecución, lo que representa un peso porcentual de 44.65%. en relación con las actividades asociadas a estos hallazgos se tiene que están en ejecución 165 de 345 que tiene en total la UARIV, lo que representa un peso porcentual de 47.83% del total.

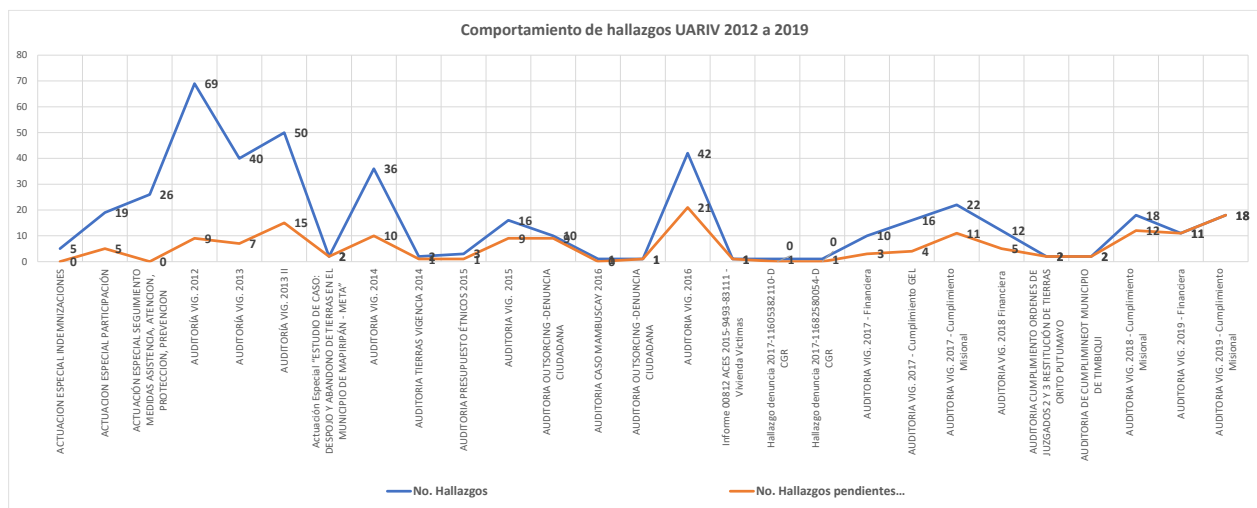
Estos dos escenarios reúnen el 86.67% de las actividades que se están ejecutando en la entidad. Lo anterior es un indicador importante para la toma de decisiones con el fin de superar los hallazgos actualmente vigentes con la Contraloría General de la República. La Oficina de Control Interno, de manera atenta, le recomienda a la Dirección General mantener e incrementar la táctica de abordar las acciones de los dos grupos bajo el control y seguimiento que actualmente realiza. Por su parte, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la CGR número 15 del 30 de septiembre de 2020 examinará acciones de los dos escenarios propuestos y en virtud de los impactos logrados recomendará su efectividad y por ende su retiro del plan de mejoramiento.

Para que ello ocurra con forme a los lineamientos del ente de control y bajo el criterio de evaluación independiente, es necesario que los líderes de los procesos y los responsables de las

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020
		Páginas


acciones evidencien que en los tiempos contemporáneos se han superado las debilidades identificadas en el pretérito por la CGR.

Por otra parte, es importante resaltar que las actividades desplegadas por la UARIV también muestran un comportamiento adecuado y positivo, si bien la velocidad de logros podría ser superior, se evidencia que el número total de hallazgos vigente es inferior a los comunicados por el ente de control desde 2012 a 2019. En efecto, de los 436 hallazgos en total comunicados en los 27 ejercicios auditores, a 31 de diciembre de 2020 se tiene 159 vigentes lo que implica un avance porcentual de 63.53%, guarismo que debe ser tomado como un paradigma para los hallazgos que aun subsisten en el plan de mejoramiento institucional. Este comportamiento se evidencia en la grafica número 3, donde la curva superior son los totales de hallazgos comunicados por la CGR, la curva inferior el numero de hallazgos aún vigentes y el área bajo la curva representa el nivel de avance institucional.



Gráfica No.3. Comportamiento de hallazgos vigentes en el periodo 2012 a 2019. Fuente propia

En lo que respecta a las evidencias aportadas por los responsables de las actividades presentan una mejoría, potencialmente por el filtro que realiza la Dirección General. No obstante, persiste en la entrega de evidencias sin el lleno de los requisitos que le permita a la jefatura de la Oficina de Control Interno tener un nivel de certeza que lo conduzca a la declaratoria de actividad cumplida y posteriormente a una actividad efectiva. Por ello se reitera los comentarios de informes anteriores en el sentido de fortalecer este mecanismo, para que el control sobre la calidad, conducencia y pertinencia sea realizado por los responsables de los procesos, quienes son llamados a demostrar que la gestión actual está superando las causas que dieron origen a los hallazgos por parte del ente de control.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Del análisis del comportamiento de los hallazgos, la Oficina de Control Interno encuentra que la UARIV está en capacidad (capability<sup>1</sup>) de lograr en mejor guarismo en las próximas auditorías efectuadas por el ente de control, en tanto que el capability debe ser cercano a cero como su mejor escenario. Si la medida de la capacidad aumenta, significa deterioro de la presentación de la gestión a los auditores del ente de control, quienes lo califican, entre otras variables, con un aumento de hallazgos.


En el análisis del periodo inmediatamente anterior, la Oficina de Control Interno había señalado que, de tenerse un número menor a 36 hallazgos en la auditoría de cumplimiento, la tendencia se mantendría baja. Como quiera que el total de hallazgos en este ejercicio auditor fueron 18, se mantiene la tendencia baja, lo que es una oportunidad para la Alta Dirección de continuar ejerciendo sistemas de control aún más robustos. Aunado a lo anterior, la auditoría financiera 2019 se encuentra en el mismo valor de la tendencia central de los tres ejercicios auditores financieros y que corresponde a 11 hallazgos. En este sentido si se mantiene la tendencia de número de hallazgos en las auditorías financieras o incluso se pueda reducirlo, la tendencia tendería a moverse la tendencia central más a la izquierda o de subirse, se puede deteriorar el guarismo al moverse a la derecha la tendencia central.

En todo caso, es necesario tener presente el horizonte donde un punto alto e incluso bajos de inflexión en la cantidad de hallazgos se tiene un escenario de relación directa entre el número de hallazgos, la cantidad de actividades y el consumo administrativo que ello implica. Entre más hallazgos se tengan, se requieren más recursos, los cuales se pueden canalizar a otros ámbitos de la misionalidad institucional

La Oficina de Control Interno con la participación de los Equipos Auditores de la CGR en los casos pertinentes, durante la vigencia 2020 en ejercicio de la derogada Circular 5 de 2019 y la actual 15 de 2020 considero efectivas 431 acciones que fueron retiradas del plan de mejoramiento así: en el primer semestre 324 y en el segundo semestre 107.

---

<sup>1</sup> Arango Serna, Martín Darío. Londoño Salazar, Jesús Enrique, y Álvarez Uribe, Karla Cristina. Business Capabilities in the Enterprise Context. *Las capacidades de negocio no deben ser percibidas como procesos. Son dos conceptos completamente independientes pero complementarios entre sí. Los procesos definen el cómo se realizan una serie de rutinas o pasos para alcanzar un resultado específico, mientras que las capacidades representan las funcionalidades que, de forma efectiva llevan a la realidad, las acciones específicas que permiten la operacionalización de los servicios que presta la empresa, a través de diferentes acciones e interacciones, para lo cual incorporan el uso eficaz de diferentes recursos de tipo humano, tecnológico, operativo y en algunos casos se incorporan la utilización de otros activos de la organización. El resultado que espera obtener una organización a través de este modelo consiste en disponer de capacidades distintivas que apoyan las funciones esenciales “core” del negocio.* En “Revista Virtual Universidad Católica del Norte”. No. 35, (febrero-mayo de 2012, Colombia), acceso: [http://revistavirtual.ucn.edu.co/], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias (B), Latindex, EBSCO Information Services, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Actualidad Iberoamericana, Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE) de la Universidad Autónoma de México.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

## B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones legales relacionadas con el seguimiento a la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas con la Contraloría General de la República, producto de las visitas de auditoria hace las siguientes consideraciones una vez concluido el ejercicio.


De antemano, los comentarios que presenta la Oficina de Control Interno están enmarcados en su rol de prevención. En este escenario es importante tener presente que las debilidades que se evidencian son una oportunidad para fortalecer los controles y tener mejores resultados frente a la gestión desplegada por la Unidad, de tal manera que los grupos de interés vean un desempeño efectivo de los servidores y procesos institucionales en aras de lograr los objetivos institucionales y de Gobierno.

Se identifican tres escenarios donde se ubican los actuales 159 hallazgos vigentes en el plan de mejoramiento. El primero, los ejercicios auditores desde 2017 a 2019, el segundo los relacionados en el periodo 2012 a 2016. También existe un tercer espacio que se relaciona con actuaciones del ente de control en marco de auditorías diferentes a la financiera y de cumplimiento. En términos generales se recomienda que las actividades relacionadas con los hallazgos vigentes se cumplan teniendo en cuenta la superación de las causas que dieron origen a dichos hallazgos.

Se debe resaltar que la vigencia 2020 presentó retos importantes en materia de gestión en virtud de la declaratoria de emergencia sanitaria, aspecto que sin duda también fue una externalidad no esperada por los líderes de los procesos y por los responsables de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento. Lo anterior no fue óbice para gestionar de la mejor manera esas actividades, que, si bien tienen algunas aristas de diferencia entre ellas y las evidencias, se puede colegir una línea conductual de mejora.

Es recomendable que las dependencias misionales examinen de manera holística los hallazgos del ente de control durante todo el lapso 2012 a 2019 para determinar si existen situaciones reiteradas que aumentan el riesgo de la gestión y que con ajustes a los procesos, procedimientos y modelos de control pueden superar las debilidades expresadas por la CGR en sus diversos informes. Bajo esta misma cuerda, la auditoria financiera presenta mejora en los resultados y ello determina los dos fenecimientos consecutivos de la cuenta. El trabajo se debe reconocer y fortalecer el modelo de control implementado. Lo anterior se constituye en un reto para los líderes de las actividades financieras para mantener controlado el sistema financiero y presupuestal, continuar con la depuración y manejo transparente de las cifras y los resultados revelados conforme las buenas prácticas de información financiera.

En relación con las evidencias que las dependencias remiten respecto del plan de mejoramiento, nuevamente la Oficina de Control Interno recomienda que ellas se ajusten a la naturaleza de la actividad y no a un referente de este. Es recomendable que antes de remitir las evidencias a la

 <b>El futuro es de todos</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Dirección General (como es la metodología adoptada por la UARIV) los responsables de los procesos las examinen en su integridad y que establezcan el cumplimiento de calidad, oportunidad, eficiencia, conducencia y pertinencia. Esta práctica impide reprocesos a nivel de la Dirección General o de la Oficina de Control Interno, quien en últimas establece de manera independiente si las evidencias cumplen los requerimientos o no y así se comunica al ente de control y para efectos de la efectividad y postulación de retiro del plan de mejoramiento, aspecto que es de vital importancia sea conocido por los líderes de los procesos en los términos de lo ordenado en el artículo 6° de la Ley 87 de 1993.

En general, la Oficina de Control Interno encuentra que se esta adelantando el trabajo respecto de los planes de mejoramiento, pero ello no puede ser un derrotero sino un ejercicio cotidiano del autocontrol y la calidad en la gestión pública.

**APROBÓ** \_\_\_\_\_  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO<sup>2</sup>**

## ANEXOS

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.

<sup>2</sup> Este documento fue firmado mediante correo electrónico institucional. Ley 527 del 18 de agosto de 1999, en su artículo 5° Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos. No se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a todo tipo de información por la sola razón de que esté en forma de mensaje de datos., y artículo 7°. Firma. Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de la misma, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si: a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación; b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma”